

familia, más aún cuando las tecnologías genéticas actuales permiten conocer fácilmente de dónde se proviene. Si el objetivo del legislador es proteger a las personas, en especial a niños y mujeres, resulta imprescindible atender a la evidencia científica disponible y no legislar desde aprensiones ideológicas. En una materia compleja, la prohibición absoluta no protege mejor: invisibiliza prácticas existentes y priva a muchas familias de un marco ético y regulado, dificultando además que esos niños puedan conocer a quienes contribuyeron a su nacimiento.

Sofía Salas Ibarra

Docente investigadora en bioética, UDD

NOS EQUIVOCAMOS

SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente, algunos de los economistas de izquierda vinculados a la reforma tributaria de Bachelet 2 reconocieron que se equivocaron. No se mal entienda, no hubo en ellos un acto de profundo arrepentimiento, desgarradora autocrítica o de responsabilidad solidaria, ninguno ofreció parte de su patrimonio para resarcir el gigantesco daño causado a los chilenos con esa pésima reforma, nada de eso. Fue más bien un fugaz momento de honestidad intelectual, lo que en todo caso no es poco para los tiempos que corren.

José Miguel Rodríguez Sáez

MATERNIDAD EN TERRITORIOS EXTREMOS

SEÑOR DIRECTOR:

El reciente reportaje sobre mujeres que deben trasladarse desde territorios aislados para dar a luz visibiliza una realidad profundamente compleja y poco discutida en Chile.

Más allá de los riesgos obstétricos, estas medidas implican separación familiar, pérdida de redes de apoyo y un importante desarraigo territorial para mujeres que habitan zonas extremas como Puerto Williams, Juan Fernández o localidades australes de Aysén.

La seguridad materna es prioritaria. Sin embargo, quizás ha llegado el momento de reflexionar si el modelo actual logra equilibrar adecuadamente seguridad clínica, dignidad y pertinencia territorial.

Escuchar las experiencias de las propias comunidades podría abrir oportunidades para desarrollar modelos de atención más humanos y contextualizados para los territorios extremos del país.

Lilian Ferrer y Margarita Bernal

Investigadoras

Escuela de Enfermería UC

DIPLOMACIA EN REDES SOCIALES

SEÑOR DIRECTOR:

En relación con las recientes e inapropiadas intervenciones del embajador de Israel en redes sociales, resulta imperativo reflexionar sobre los límites de la labor diplomática y la preocupante pasividad de nuestra Cancillería. No es propio de un representante extranjero utilizar plataformas como X para proferir expresiones que exceden la legítima opinión política para rozar la amenaza directa, especialmente en sus hostiles respuestas a figuras de la trayectoria del excanciller Juan Gabriel Valdés.

El activismo digital del embajador, cargado de una beligerancia ajena a los usos y costumbres de la diplomacia profesional, erosiona el respeto institucional entre Estados soberanos. Un diplomático debe construir puentes, no dinamitarlos mediante la confrontación pública contra autoridades y diplomáticos de nuestro país.

Más inquietante aún es la inacción del gobierno de Chile. Al permitir que estas afrentas y faltas de diplomacia transcurran sin una nota de protesta firme, nuestra administración no solo valida un precedente peligroso, sino que proyecta una debilidad que compromete la dignidad nacional. La soberanía se defiende exigiendo que los representantes extranjeros en nuestro suelo se ajusten estrictamente a la Convención de Viena. Es hora de que la Cancillería actúe con la responsabilidad que el cargo exige ante estos agravios constantes.

Maurice Khamis Massú

Presidente de la Comunidad Palestina de Chile